



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CARGU!

Oficina Registral y Trámite Documentario
MESA DE PARTES
3.0 MAR. 2016
Expediente: 766516
ADELA CABANILLAS SACÓN

Huanchaco, 30 de Marzo del 2016

OFICIO N° 013-2016/P.CODISEC-H/ST

SEÑOR : Coronel PNP @ Eldio ESPINOZA QUISPE
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana -CORESEC
TRUJILLO

ASUNTO : Remite informe de ejecución del 1er Trimestre de las actividades obligatorias y
complementarias del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 e informe de
evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC-H.

REFERENCIA : - Ley N°27933 y su modificatoria Ley N°30055 del 13Junio del 2013, "Ley del
Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"
Decreto Supremo N°011-2014-IN.

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su cargo, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial del Dr. José Prudencio RUIZ VEGA - Presidente del CODISEC-Huanchaco, a la vez hacer de su conocimiento que en cumplimiento a los documentos indicados en la referencia, remito adjunto al presente los siguientes documentos:

- Oficio N°009-2016/P.CODISEC-H/ST, referente a la evaluación del desempeño de los integrantes del CODISEC-H, en el 1er Trimestre.
- Informe N°001-ST..MMDH/16-P/CODISEC-H, referente a la ejecución de las actividades del 1er trimestre del Plan Local de Seguridad Ciudadana- Meta N°05 del Plan de Incentivos.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO



Cap. PNP @ **HUGO A. ALFARADO SARAYIA**
SECRETARIO TRUJILLO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MAR/160
Cc. Archivo

**FORMATO ESTABLECIDO POR LA DGSC PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCHACO									
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE - 2016									
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)									
N°	Miembro del Comité	Representante/ Cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			1er. Mes	2do. Mes	3er. Mes	Brinda información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	Dr. José Prudencio Ruiz Vega	Presidente CODISEC Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
02	Rosa Elvira Gallardo Ramirez	Miembro CODISEC Gobernadora Distrital	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
03	My. PNP Anthony Omar Franco Larrea	Miembro CODISEC My. PNP Comisario de la PNP de Huanchaco	NO	SI	SI	SI	SI	SI	El Comisario se incorporo en el mes de Febrero
04	My. PNP Percy Romero Maydana	Miembro CODISEC My. PNP - Comisario de la PNP de El Milagro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
05	Dr. Julio Ortega Ascenso	Miembro CODISEC Juez de Paz - Representante del Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
06	Dr. Delia Bracamonte Muguera	Miembro CODISEC Representante del Ministerio Público	NO	SI	SI	NO	SI	SI	Designado temporalmente
07	Roberto De La Cruz Aguilar	Miembro CODISEC Alcalde C.P. Huanchaquito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
08	Mariela Lujan Valverde	Miembro CODISEC Alcalde C.P. El Milagro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
09	Ramón Sánchez Rojas	Miembro CODISEC Representante de las JUVESC	NO	NO	NO	NO	NO	SI	El representante JUVESC, solamente participo en Ceremonia de Instalación y Audiencia Pública
10	Mg. Zulma E. Pérez Roncal	Miembro CODISEC Directora ILEE, Julio Gutiérrez Solari	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
11	Lic. Marita Del Rocío Prado Velásquez	Miembro CODISEC Directora CLASS - Huanchaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Huanchaco, 28 de marzo del 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

 Cap. PNP y HUGO ALVARO SARAVIA
 ALCALDE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 001 - ST. MDH/16- P/CODISEC-H.

**SEÑOR : CnL PNP. @ Eldio ESPINOZA QUISPE
PRESIDENTE DEL COPROSEC**

ASUNTO : Informa sobre los avances en la implementación y ejecución de actividades contempladas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huanchaco, correspondiente al primer trimestre 2016.

REF. : Decreto Supremo N°011-2014-IN- 4 diciembre del 2014 "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente a nombre de todos los miembros Integrantes del CODISEC-Huanchaco de la Provincia de Trujillo del Departamento de la Libertad, que me honro en presidir, deseándole el mayor de los éxitos en la gestión que actualmente desempeña en beneficio de la comuna trujillana.

El motivo del presente es alcanzarle a usted el informe sobre los avances, implementación y ejecución de las actividades contempladas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana – Huanchaco correspondiente al primer trimestre 2016, de conformidad al diagnóstico y análisis sobre la violencia social en esta jurisdicción, de acuerdo al detalle siguiente:

- 1) **Articulación y actualización del mapa del delito:** Se ha formulado el mapa del delito de este Distrito en la que se incluye los puntos de riesgo y lugares vulnerables de esta jurisdicción, puntos críticos que, en forma coordinada se viene trabajando con la Policía Nacional, ejecutándose patrullaje integral y un trabajo sostenido a fin de disminuir su

incidencia. Se adjunta el mapa del delito debidamente firmado por los Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana.

- 2) **Formulación y articulación del mapa del riesgo:** En la que se incluye los lugares que coadyuvan al incremento de la violencia social en esta jurisdicción por diferentes motivos y causas que deben de ser debidamente evaluados por las autoridades correspondientes y trabajar para su erradicación y/o disminución.
- 3) **Consultas públicas ordinarias del PLSC:** En el primer trimestre del año en curso, se ha desarrollado una (1) consulta ciudadana en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, con participación importante de organizaciones sociales, instituciones educativas, asociaciones de mototaxistas, JUVESC, líderes vecinales, población organizada y autoridades. En esta reunión se expuso el Plan Local de Seguridad Ciudadana a efectos de internalizar en la ciudadanía los objetivos y metas que se persiguen y tratar que la población organizada participe en ellos.
- 4) **Sesiones Ordinarias del CODISEC:** Las sesiones ordinarias se desarrollan una vez al mes, en las cuales se trata una agenda predeterminedada y acordada por el pleno del Comité Distrital, relacionada a problemas de inseguridad, desorden, caos que afectan la tranquilidad y la paz social de los habitantes.
- 5) **Plan de Patrullaje integrado 2016, formulado y ejecutado:** La Gerencia de Seguridad Ciudadana de este Distrito informa la realización de 150 patrullajes integrados con la Policía Nacional del Perú habiéndose desarrollado permanentemente en los lugares de mayor incidencia delincuencia y sectores vulnerables que amenazan la convivencia y tranquilidad de la ciudadanía tanto la zona urbana de Huanchaco como en el C.P. El Milagro.
- 6) **Secretario Técnico del CODISEC y servidor o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del gobierno local capacitados:** El Secretario Técnico del CODISEC y el funcionario encargado de la planificación y presupuesto del gobierno local, han sido capacitados oportunamente por personal de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, a efectos de formular la costificación de las actividades que están contemplados en el plan local, aprobados por el concejo municipal y que se encuentran insertos en el Plan, firmados por el Secretario Técnico, Presidente del CODISEC y el encargado de Presupuesto.

que más afectan a la población orientando su trabajo a ser comunicadores de la incidencia delictiva. Asimismo teniendo en consideración las continuas negligencias cometidas por los transeúntes en sus desplazamientos a pie por las diferentes vías, el CODISEC, planifica la organización de capacitaciones y charlas a efectos de disminuir la incidencia en accidentes de tránsito en este distrito. En el presente trimestre se ha desarrollado 2 capacitaciones dirigido a los transportistas y peatones.

- 14) **Capacitaciones jurídicas y psicológicas en ILEE. sobre violación a la libertad sexual:** Consideramos de mucha importancia las charlas sobre violación a la libertad sexual a los escolares de las diferentes ILEE., de esta jurisdicción, especialmente en el C.P. de El Milagro, porque de acuerdo a las últimas estadísticas policiales, en este lugar ocurrieron la mayor cantidad de hechos de esta naturaleza. En este primer trimestre se ha efectuado una (1) charla en el Colegio "Julio Gutiérrez Solari".
- 15) **Organización de Escuela de padres:** Los padres son capacitados en diferentes temas especialmente en patrones de comportamiento, acoso escolar, uso y abuso de las drogas y alcohol, violencia familiar, a fin de mejorar el comportamiento y la conducta de los hijos. Se ha desarrollado tres (3) Escuela de Padres en la ILEE. "Señor de los Milagros", propietarios del Mercado "5 de Agosto", habiéndose disertado temas relacionados a valores, patrones de comportamiento (niveles de ansiedad) y violencia familiar.
- 16) **Capacitaciones sobre uso y abuso de drogas y alcohol:** Es conocido que las drogas y el alcohol, son los orígenes de la violencia y consecuentemente de la delincuencia en sus diferentes formas y modalidades, por lo que, teniendo en consideración las consecuencias de este flagelo social, el CODISEC Huanchaco ha programado la realización de charlas en las ILEE., centros poblados y lugares vulnerables. En el primer trimestre se ha desarrollado una (1) en la ILEE., "Milenario Chan Chan".
- 17) **Capacitaciones a la comunidad sobre temas relacionados a la salud y enfermedades infectocontagiosas:** En este trimestre el equipo de capacitadores del CODISEC - Huanchaco en coordinación con la Gerencia de Salud ha desarrollado capacitaciones con la población organizada, sobre enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis. Además teniendo en consideración la aparición de enfermedades riesgosas como el Zika, rebrote del Dengue y otros también se planifica el desarrollo de capacitaciones en estos temas. En este trimestre se ha desarrollado una (1) charla, en Centro de Salud de Huanchaco, habiéndose beneficiado un aproximado de 60 personas.

- 18) **Implementación de Campañas médicas:** Se ha efectuado 1 campaña médica en el sector de Huanchaquito Alto, habiéndose beneficiado un aproximado de 43 pobladores, con los diferentes servicios brindados, pudiéndose percibir comentarios favorables a esta gestión.
- 19) **Capacitación en buenas prácticas de alimentación a madres de familia:** Distintas enfermedades que vienen afectando especialmente a los niños de este distrito, tiene su origen en una mala alimentación; siendo esta situación un problema relevante, los miembros del CODISEC, en coordinación con el área de salud, se encuentran comprometidos en brindar charlas periódicas a las madres de familia, orientadas a la enseñanza de preparado de alimentos nutritivos de bajo costo. En este trimestre se ha desarrollado una (1), en el sector 6-A del CP. El Milagro.
- 20) **Capacitación a las JUVESC y población organizada:** Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, constituyen la cédula básica de la población organizada, razón por la cual su capacitación en diferentes temas de seguridad ciudadana debe ser una constante que les permita desarrollar las estrategias más adecuadas para la disminución del índice delincencial en sus respectivas jurisdicciones, desde el ámbito preventivo. En el presente trimestre se han desarrollado 6 capacitaciones en los sectores de vulnerables de CP. El Milagro y Huanchaco (Sector 6-B, loza deportiva Bello Horizonte, los girasoles, el trópico y auditorio del Hotel Bracamonte).
- 21) **Fortalecimiento e integración del CODISEC:** El objetivo que se busca con esta actividad es que los integrantes del CODISEC, se encuentren debidamente integrados y organizados a efectos que desarrollen las actividades programadas en el PLSC como un verdadero equipo, compenetrados con los objetivos que se persigue. La actividad orientada a ello, se encuentra programada para el segundo trimestre.
- 22) **Capacitación a los Agentes de Seguridad Ciudadana:** El cuerpo de Serenazgo del distrito de Huanchaco, para el cumplimiento cabal de sus funciones deben de estar lo suficientemente capacitados en técnicas de patrullaje a pie y motorizado, arresto ciudadano, identificación de sospechosos, apoyo a los niños y ancianos y otros temas que favorezcan la operatoria y la imagen de la institución. En el transcurso de este trimestre se han desarrollado 2 capacitaciones en el auditorio de la MDH y en la Base descentralizada del CP. El Milagro.
- 23) **Cámaras de video vigilancia:** Es innegable la importancia que tienen actualmente las cámaras de video vigilancia para la disminución de la violencia social y/o identificación



para Huanchaco Balneario y posteriormente se estará haciendo extensivo este servicio al CP. El Milagro y otros sectores del distrito.

- 24) **Observatorio de Seguridad Ciudadana:** Los ilícitos penales que afectan la convivencia de una población tienen que estudiarse e investigarse, las causas y orígenes, de tal manera que conociendo éstas será factible el desarrollo de estrategias y actividades a efectos de disminuir su incidencia. Un Observatorio de seguridad ciudadana, es una oficina u organismo en donde se recopila, sistematiza y analiza toda la información relacionada a los delitos que más está afectando a la población y se proyectan políticas y estrategias orientadas a su erradicación y/ disminución.

Es cuanto cumplo con informar a usted, haciendo de su conocimiento que se continúa desarrollando las actividades contempladas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, de conformidad a los lineamientos establecidos por el CONASEC y Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Huanchaco, 28 de Marzo del 2016

Atte.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

DR. JOSÉ RÍAZ VEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA - COBICOC

JPRV/Alc.
Cc. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CARGO

Huanchaco, 30 de Marzo del 2016

REGION LA LIBERTAD
GRANITE DOCUMENTADO
RECIBIDO
30 MAR 2016
Cp. 2993492
Hoy 12 246 9

SEÑOR : **Dr. Luis VALDEZ FARIAS**
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana -CORESEC
TRUJILLO

ASUNTO : Remite informe de ejecución del 1er Trimestre de las actividades obligatorias y complementarias del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 e informe de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC-H.

REFERENCIA : - Ley N°27933 y su modificatoria Ley N°30055 del 13 Junio del 2013. "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"
Decreto Supremo N°011-2014-IN.

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su cargo, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial del Dr. José Prudencio RUIZ VEGA - Presidente del CODISEC-Huanchaco, a la vez hacer de su conocimiento que en cumplimiento a los documentos indicados en la referencia, remito adjunto al presente los siguientes documentos:

- Oficio N°010-2016/P.CODISEC-H/ST, referente a la evaluación del desempeño de los integrantes del CODISEC-H, en el 1er Trimestre.
- Informe N°002-ST..MMDH/16-P/CODISEC-H, referente a la ejecución de las actividades del 1er trimestre del Plan Local de Seguridad Ciudadana- Meta N°05 del Plan de Incentivos.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO



Cap. PNP M **HUGO R. ALVARADO SARAVIA**
Secretario Regional de Seguridad de Huanchaco

HARD/NO
C: Archivo

**FORMATO ESTABLECIDO POR LA DGSC PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCHACO

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE - 2016

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/ Cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			1er. Mes	2do. Mes	3er. Mes	Brinda información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	Dr. José Prudencio Ruiz Vega	Presidente CODISEC Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
02	Rosa Elvira Gallardo Ramírez	Miembro CODISEC Gobernadora Distrital	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
03	My. PNP Anthony Omar Franco Llannte	Miembro CODISEC My. PNP Comisario de la PNP de Huanchaco	NO	SI	SI	SI	SI	SI	El Comisario se incorporó en el mes de Febrero
04	My. PNP Percy Romero Maydana	Miembro CODISEC My. PNP - Comisario de la PNP de El Milagro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
05	Dr. Julio Ortega Ascenso	Miembro CODISEC Juez de Paz - Representante del Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
06	Dr. Delia Bescamonte Muguerra	Miembro CODISEC Representante del Ministerio Público	NO	SI	SI	NO	SI	SI	Designado temporalmente
07	Roberto De La Cruz Aguilaf	Miembro CODISEC Alcalde C.P. Huanchaquito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
08	Marlene Lujan Valverde	Miembro CODISEC Alcalde C.P. El Milagro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
09	Ramón Sánchez Rojas	Miembro CODISEC Representante de las JUVESC	NO	NO	NO	NO	NO	SI	El representante JUVESC, solamente participo en Ceremonia de Instalación y Audiencia Pública
10	Mg. Zulma E. Pérez Roscal	Miembro CODISEC Directora I.E.E. Julio Gutiérrez Solari	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
11	Lic. Marita Del Rocio Prado Velázquez	Miembro CODISEC Directora CLASS - Huanchaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Huanchaco, 28 de marzo del 2016


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
 Con. PNP in EDGDA. **EDUARDO SARAVIA**
 SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA